

INTERVENCIONES FINALES

Diputado Samuel Aguilar Solís¹

En primer lugar, quiero expresar, a nombre del grupo parlamentario del PRI, nuestra gratitud a todos y cada uno de los expositores.

Todos hemos sido testigos de la gran calidad del contenido de las propuestas que se han quedado plasmadas en lo expresado a lo largo de este taller. A todos y cada uno de los presentes que sin duda estamos ciertos, por el registro, también están representadas aquí una gran cantidad de organizaciones de trabajadores que, con sus propuestas a nivel de las preguntas, también sin duda constituyen un aporte fundamental a este taller.

Aparte de agradecerles a los expositores y a todos los presentes, queremos decirles que la conclusión más valiosa que podemos obtener —y para el PRI es fundamental— es que el tema de la seguridad social es un tema de la agenda nacional, sigue siendo una exigencia de la sociedad en general y, por lo tanto, debe de seguir siendo un tema primordial de la agenda legislativa.

Hemos visto que en México, las primeras medidas de protección al ingreso formalizadas en la legislación laboral surgieron a principios de los años treinta, y la seguridad social se inició una década después con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La reforma de la Ley del Seguro Social que entró en vigor el primero de julio de 1997 tuvo entre sus principales modificaciones el cambio del sistema de pensiones de beneficio definido de los trabajadores afiliados al IMSS, que operaba como un sistema de reparto, por un sistema de contribuciones definidas y cuentas individuales administradas por empresas de giro exclusivo denominadas Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE).

Dicha reforma, señaló como objetivo estratégico, promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable, que fortalezca la soberanía nacional y redunde en el bienestar social. Todo ello a

¹ Secretario de la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social.

través de la generación de empleos permanentes, bien remunerados, así como por el incremento de los ingresos de la población.

La constitución de ahorro interno, indispensable para incrementar la inversión, se orienta a la generación creciente de empleos sobre bases sólidas para hacer posible el bienestar social perdurable.

Hemos visto que desde antes de las reformas se ha mostrado que el sistema de pensiones de contribuciones definidas y cuentas individuales administradas en fondos privados, en las condiciones en que se ha adoptado, no resuelven los problemas de falta de ingresos en la vejez, que sí agrava las condiciones de inseguridad, el desfinanciamiento de los institutos que ofrecen protección social, que requieren un alto costo fiscal, y que se transforma en un crecimiento de la deuda pública, que en el mediano plazo podría resultar inmanejable.

Con el estudio del envejecimiento demográfico, se colabora a la estructuración de una línea de investigación que examina las relaciones entre economía, envejecimiento demográfico y seguridad social. El punto básico es reconocer cómo las variables económicas se transforman ante el envejecimiento de la población y cómo a su vez este cambio influye en el desempeño económico.

Nos parece que las propuestas, el contenido de las propias preguntas, nos dan pie en principio para trazar tres líneas fundamentales de acción inmediata: la primera de éstas, a nivel de propuestas legislativas. Hemos escuchado una serie de propuestas de parte de los ponentes, pero también una serie de comentarios, de preguntas de los participantes y sin duda la calidad de su contenido nos da pie para que podamos elaborar, de manera inmediata, en el próximo período ordinario que habrá de iniciar el 1º de febrero, una serie de puntos concretos de agenda legislativa que requiere la adecuación del marco jurídico en torno a la seguridad social y los nuevos planteamientos de la misma.

En segundo lugar, la discusión, nos da pie a que hagamos llegar al gobierno federal una serie de puntos de acuerdo —ojalá que sea por consenso de los grupos parlamentarios en esta Cámara— para la reorientación de las políticas públicas de parte del gobierno federal.

Hemos escuchado una serie de propuestas que tienen que ver no solamente con el mejoramiento de los contenidos de las políticas públicas, sino también de críticas abiertas a una serie de programas que creemos que es menester que el Poder Ejecutivo reconozca que existe una serie de políticas públicas que no están siendo lo suficientemente eficientes o las adecuadas, para el afianzamiento de la seguridad social en el país.

La tercera línea que me parece se desprende de manera rápida en relación a las conclusiones tiene que ver con la modificación, con la actualización o reforma de carácter institucional. Hemos visto aquí una serie de propuestas de parte de representantes de instituciones del gobierno federal, pero también de parte de las propias organizaciones sindicales y también de parte de los académicos, de la necesidad de reformar de manera institucional los órganos de gobierno que prestan la seguridad social.

Nos parece que cuando menos estas tres líneas de acción las podemos concretar de inmediato y estaremos sin duda afianzando lo que es la preocupación de todos: que la seguridad social siga siendo una responsabilidad del Estado mexicano y que la seguridad social siga siendo una garantía de todo mexicano por el hecho de serlo. Muchísimas gracias por su participación.